



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés

Proceso	VERBAL -Restitución inmueble arrendado- Local comercial)
Demandantes	MARTHA INÉS PÉREZ MEJÍA JORGE ALONSO PÉREZ MEJÍA
Demandados	INDUSTRIAS AQUILES S.A.S XIURAM S.A.S COURSINI S.A.S
Radicado	05001 31 03 015 2021-00133-00
Asunto	Comisiona para entrega inmuebles

Dado que, a la fecha INDUSTRIAS AQUILES S.A.S, XIURAM S.A.S y COURSINI no han realizado la entrega de inmueble; “ LOCAL COMERCIAL ubicado en la calle 34 N°43-66, local 1506 del CENTRO COMERCIAL SANDIEGO PH del Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, cuyos linderos particulares son los siguientes: Por el Norte, con el local N.º 1509; por el Sur, con el local N.º 1503; por el Oriente o parte posterior, con zona de circulación común y por el Occidente o frente, con pasillo de circulación común de la edificación; tal y como se dispuso en el numeral segundo, parte resolutive de la sentencia proferida por el 24 de enero de 2022, en virtud de lo establecido en el artículo 308 numeral 1 del C.G.P, se COMISIONA al Juez Civil Municipal para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios de Medellín (reparto) para la entrega del precitado bien inmueble, a quien se le remitirá despacho comisorio con los insertos del caso, facultándolo para subcomisionar.

NOTIFÍQUESE

**RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ**

NN

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d9a52ae7888904ba1236bf1749305252a10844b00e5d0b2af3163d88d537bdc**

Documento generado en 24/02/2023 10:30:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>